



PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE AÑO ESCOLAR 2018

A) FUNDAMENTACIÓN

La Ley 20.903 establece que la formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos. El presente plan, deberá alinearse con los otros planes de gestión de la escuela y responder al perfil docente establecido en el proyecto educativo institucional.

Por lo tanto, es una invitación al docente a movilizarse hacia la mejora continua de sus prácticas pedagógicas, basado en principios como la curiosidad, creatividad y diversidad.

El director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, deben generar las condiciones para implementar el proceso descrito anteriormente, a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Algunas de sus acciones pueden formar parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos. Para llevar a cabo esta labor los equipos directivos podrán contar con la colaboración de quienes se desempeñen como docentes mentores de conformidad con lo establecido en la ley.

Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a sus docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros estudiantes, donde a los docentes se les ofrece los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestra escuela.



Bibliografía

- Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Lucila Godoy Alcayaga.
- Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos.

B) DIAGNÓSTICO EQUIPO DOCENTE

En la escuela el equipo de docentes tiene un rango etario que va desde los 22 hasta los 65 años de edad. Las trayectorias docentes se encuentran entre los 6 meses hasta los 40 años de servicio.

El 100% tiene educación superior, habiendo obtenido sus títulos en Institutos de Educación Superior o Universidades. Los últimos docentes normalistas que pertenecían a esta escuela jubilaron el año 2015.

La planta docente está conformada por 3 Educadoras de Párvulos, 10 Profesores de Educación General Básica, 5 Educadoras Diferenciales, Licenciados en Historia y Geografía, Artes Visuales y Música. Además de profesores especialistas en Matemática y Lenguaje.

Las capacitaciones y actualizaciones que han realizado, tienen relación con las diferentes asignaturas; en cuanto a estrategias metodológicas innovadoras. Además han recibido capacitación en el uso de las TICs y en algunas funciones instaladas por Mineduc, tales como; Coordinación Enlaces, Coordinación CRA, Coordinación PIE y algunas vinculadas con los planes de gestión, tales como; Convivencia Escolar, Formación Ciudadana y Derechos Humanos.

Existe en la escuela un protocolo de selección del personal docente, vinculado al perfil de competencias y actitudes establecidas en el PEI.

Fortalezas

- Disposición al trabajo colaborativo
- Disposición al trabajo en Co-docencia
- Innovadores, creativos y comprometidos con la escuela

Debilidades

- Uso restringido de instrumentos de evaluación para el aprendizaje.
- Escasa apropiación del modelo de planificación vinculado al diseño universal de aprendizajes.
- Escasos elementos conceptuales sobre inclusión escolar
- Escaso uso de las tecnologías informáticas y computacionales

C) OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el proceso de desarrollo profesional docente, en el ámbito de la gestión pedagógica y en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, mediante la **actualización y profundización de los conocimientos** disciplinarios y pedagógicos vinculados a la atención de la diversidad, acompañadas de un **sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje**.



D) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Capacitar en estrategias efectivas a los docentes, vinculadas a las tecnologías de informática y computación para potenciar la mejora en el logro de aprendizajes por parte de los estudiantes

➤ Meta	- Que el 90% de los docentes utilicen estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos, con habilidades destacadas y con necesidades educativas especiales.
➤ Acciones	- Capacitación en CLASSTRACK
➤ Seguimiento y Evaluación	- Registro de asistencia a las capacitaciones
➤ Tiempo	- ABRIL A DICIEMBRE
➤ Responsables	- Relatora: Silvia Rojas Latoja, coordinadora de Enlaces. - Asistente de relatora: Cristian Puerta Araos, técnico informático. - Ximena Muñoz Asesora Aula Creativa
2.- Otorgar herramientas a los docentes para que realicen prácticas de autocuidado personal y profesional que mejoren el clima organizacional de la escuela.	
➤ Meta	- Que el 90% de los docentes realicen prácticas que favorezcan el autocuidado profesional y personal.
➤ Acciones	- Talleres de Autocuidado
➤ Seguimiento y Evaluación	- Registro de asistencia a los talleres
➤ Tiempo	- Agosto a Diciembre
➤ Responsables	- Diego Cortés Rivera, psicólogo de Junaeb, ejecutor del Programa Habilidades para la Vida. - Cristian Huechaqueo, Orientador.



3.- El equipo directivo, técnico y docente, **reformulan** el sistema de evaluaciones para el aprendizaje.

➤ Responsables	- Director de la escuela. Juan González Tapia
----------------	---